

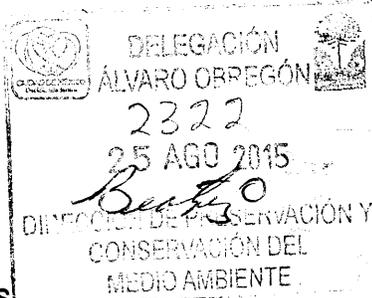


Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación  
del Medio Ambiente

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



México, D. F., a 10 de Agosto del 2015  
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1158/2015  
ASUNTO: PODA DE DOS ÁRBOLES  
DERRIBO DE DOS ÁRBOLES  
EN VÍA PÚBLICA  
FOLIO:052015-137782

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA  
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
PRESENTE

13:30 hrs.

11:45  
05545

En atención a la solicitud de la C. Sheila Benavides Santana, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 052015-137782, donde solicita la poda de árboles, ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 28 de Julio del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Y en relación al dictamen emitido por la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo con número de oficio DAO/DPCZAR/CZAR/1572/2015 del 26 de Junio del 2015.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose, la poda de 2 árboles y el derribo de 2 árboles, por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.6., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., y 7.4.1.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

25 AGO 2015

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>	[redacted]	[redacted]	13	30	7	Declinante severo	Cableado eléctrico	Derribo	Árbol con raíces expuestas y cortadas por encima del terreno.
	PINO <i>Pinus sp.</i>	[redacted]	[redacted]	8	15	4	Declinante incipiente	Cableado eléctrico	Poda de reducción de copa	Árbol que presenta desmoches, copa desbalanceada y resinosis.



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx  
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación  
del Medio Ambiente

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

**"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO DOLLAR <i>Eucalyptus cinerea</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	14	30	6	Declinante incipiente	Cableado eléctrico	<b>Poda de reducción de copa</b>	Árbol con copa desbalanceada y pérdida de verticalidad con proyección hacia el arroyo vehicular.
	CEDRO BALNCO <i>Cupressus lindleyi</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	8	20	4	Declinante severo	Cableado eléctrico	<b>Derribo</b>	Árbol que presenta desmoches, resinosis y raíces cortadas y expuestas.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de 2 árboles y el derribo de 2 árboles, que se yergue en vía pública ubicados en calle [REDACTED] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse; en lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

**AUTORIZO  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

ELABORO

**JOSE ESPINOZA AYALA  
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Jefe Delegacional  
Dirección General de Servicios Urbanos  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/sivy0



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx  
Tels.: 5273 6653

**dao.gob.mx**



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.